



Consejo de la  
Unión Europea

Bruselas, 9 de febrero de 2022  
(OR. en)

5634/22  
PV CONS 4

**PROYECTO DE ACTA**  
CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA  
(Asuntos Generales)  
25 de enero de 2022

## ÍNDICE

	<b>Página</b>
1. Aprobación del orden del día.....	3
2. Aprobación de los puntos «A» .....	3
a) Lista de puntos no legislativos	
b) Lista de puntos legislativos	
<b><u>Actividades no legislativas</u></b>	
3. Prioridades de la Presidencia francesa.....	4
<b><u>Deliberaciones legislativas</u></b>	
4. Paquete legislativo «Refuerzo de la democracia y la integridad de las elecciones» .....	4
5. Varios.....	4
<b><u>Actividades no legislativas</u></b>	
6. Conferencia sobre el Futuro de Europa .....	5
7. COVID-19: coordinación a nivel europeo.....	5
8. Relaciones entre la Unión Europea y el Reino Unido .....	5
9. Varios.....	5
ANEXO: declaraciones para el acta del Consejo.....	6

\*\*\*

## 1. Aprobación del orden del día

El Consejo aprueba el orden del día que figura en el documento 5477/22.

## 2. Aprobación de los puntos «A»

a) **Lista de puntos no legislativos** 5478/22

El Consejo adopta la lista de puntos «A» que figura en el documento 5478/22, incluidos los correspondientes documentos COR y REV presentados para su adopción. Las Declaraciones sobre estos puntos se recogen en la adenda.

b) **Lista de puntos legislativos** (deliberación pública de conformidad con el artículo 16.8 del Tratado de la Unión Europea) 5479/22

### Justicia y asuntos de interior

1. **Directiva por la que se modifica la Decisión Marco 2002/465/JAI del Consejo en lo que respecta a su alineamiento con las normas de la UE sobre protección de datos personales**  5258/22  
PE-CONS 77/21  
COPEN

*Adopción del acto legislativo*

aprobado por el Coreper (2.<sup>a</sup> parte) el 21.1.2022

El Consejo aprueba la posición del Parlamento Europeo en primera lectura y se adopta el acto propuesto, de conformidad con el artículo 294, apartado 4, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. (Base jurídica: artículo 16, apartado 2, del TFUE).

2. **Directiva por la que se modifica la Directiva 2014/41/UE en lo que respecta a su alineamiento con las normas de la UE sobre protección de datos personales**  5259/22  
PE-CONS 78/21  
COPEN

*Adopción del acto legislativo*

aprobado por el Coreper (2.<sup>a</sup> parte) el 21.1.2022

El Consejo aprueba la posición del Parlamento Europeo en primera lectura y se adopta el acto propuesto, de conformidad con el artículo 294, apartado 4, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. (Base jurídica: artículo 16, apartado 2, del TFUE).

## Sanidad

3. **Reglamento relativo al papel reforzado de la Agencia Europea de Medicamentos en la preparación y gestión de crisis con respecto a los medicamentos y los productos sanitarios**  5439/22 +ADD 1  
PE-CONS 76/21  
SAN

*Adopción del acto legislativo*

aprobado por el Coreper (1.ª parte) el 19.1.2022

El Consejo aprueba la posición del Parlamento Europeo en primera lectura y se adopta el acto propuesto, de conformidad con el artículo 294, apartado 4, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. (Base jurídica: artículos 114 y 168, apartado 4, del TFUE).

En el anexo figura una declaración de Hungría.

### Actividades no legislativas

3. **Prioridades de la Presidencia francesa** 

*Presentación de la Presidencia*

*Cambio de impresiones*

La Presidencia presenta las prioridades para su mandato, en particular por lo que respecta al trabajo del Consejo de Asuntos Generales. Este punto se trata en la sesión pública.

### Deliberaciones legislativas

**(Deliberación pública de conformidad con el artículo 16.8 del Tratado de la Unión Europea)**

4. **Paquete legislativo «Refuerzo de la democracia y la integridad de las elecciones»**  5172/22 + COR 1  
*Debate de orientación*

El Consejo mantiene un debate de orientación sobre el paquete.

5. **Varios**

Bajo este punto no se trata ninguna cuestión.

## Actividades no legislativas

6. Conferencia sobre el Futuro de Europa  
*Información de la Presidencia*  
*Cambio de impresiones*
7. COVID-19: coordinación a nivel europeo  
*Estado de los trabajos*
8. Relaciones entre la Unión Europea y el Reino Unido  
*Estado de los trabajos*
9. Varios



Primera lectura



Punto basado en una propuesta de la Comisión



Debate público (artículo 8, apartado 3, del Reglamento interno del Consejo)

---

**Declaraciones sobre los puntos «A» legislativos que figuran en el documento 5479/22**

**Ad punto «A» 3:**                    **Reglamento relativo al papel reforzado de la Agencia Europea de Medicamentos en la preparación y gestión de crisis con respecto a los medicamentos y los productos sanitarios**  
*Adopción del acto legislativo*

**DECLARACIÓN DE HUNGRÍA**

«Hungria reconoce y promueve la igualdad entre hombres y mujeres de conformidad con su Constitución, con el Derecho primario, los principios y valores de la Unión Europea, y con los compromisos y principios derivados del Derecho internacional. Asimismo, la igualdad entre mujeres y hombres está consagrada en los Tratados de la Unión Europea como un valor fundamental. En consonancia con estos y con su legislación nacional, Hungría interpreta el concepto de «gender» (género) como «sex» (sexo) en el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al papel reforzado de la Agencia Europea de Medicamentos en la preparación y gestión de crisis con respecto a los medicamentos y los productos sanitarios.»

---